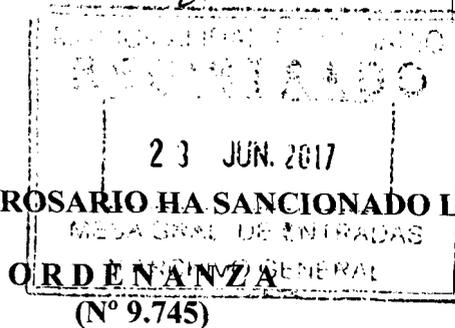




Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR-2016



**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA GENERAL**  
(Nº 9.745)

**Concejo Municipal**

Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Eduardo Toniolli, Jorge Boasso, Martín Rosúa, Daniela León y Pedro Salinas, mediante el cual propone que se designe con el nombre de “Intendente Claudio Newell” a una calle de la ciudad.

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, la misma se expidió favorablemente a la petición.

Se fundamenta que: “Visto: La vasta trayectoria del Dr. Claudio Lorenzo Newell, quien fuera Intendente de Rosario y fundador del Club Atlético Newell’s Old Boys, y

Considerando: Que Claudio Newell, nacido en Rosario en el año 1878, fue hijo del profesor Isaac Newell, fundador del Colegio Comercial Anglo Argentino, que funcionó en la intersección de las actuales calles Entre Ríos y Wheelwright.

Que desde 1899, a causa de una enfermedad que afectaba la salud de su padre, se hizo cargo de la Dirección del Colegio.

Que fue el mismo Claudio Newell quien convocó a una reunión en el patio del Colegio para fundar un club con el propósito de continuar la actividad deportiva del fútbol fomentada desde sus inicios por la Institución Educativa.

Que el 3 de noviembre de 1903 en dicha reunión, junto a alumnos y ex alumnos del Colegio funda el Club Atlético Newell’s Old Boys, en reconocimiento a su padre Isaac por su insistente promoción de la actividad futbolística y su desempeño como educador.

Que además de su formación práctica en las actividades educativas, Claudio Newell se graduó con el título de abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Buenos Aires en el año 1905.

Que fue presidente del Club Atlético Newell’s Old Boys desde 1907 a 1908.

Que Claudio Newell se afilió a la Unión Cívica Radical durante la década del ’20, siendo un reconocido dirigente local del partido centenario a la vez que opositor interno del entonces Intendente.

Que en el mes de febrero de 1921, enmarcado en una situación de conflictividad obrera a nivel nacional, se desata en Rosario un conflicto encabezado por los trabajadores municipales dirigidos por el anarquismo, que tomaron el control de la Municipalidad a lo largo de 8 horas.

Que las fuerzas de seguridad desalojaron el Municipio pero no resolvieron la situación de conflictividad social, lo que llevó a que el Gobernador tome la decisión de realizar un cambio en la conducción política de la ciudad.

Que en este marco, el Doctor Claudio Newell fue designado por el Gobernador de Santa Fe como Intendente de Rosario desde febrero a mayo de 1921, logrando resolver el conflicto, abogando por la liberación de los detenidos y la eximición del pago de daños.

Que a su vez fue Diputado Nacional por la provincia de Santa Fe en el periodo de 1924 a 1928, y posteriormente Administrador General de Impuestos Internos de la Nación, designado por el Presidente Marcos T. de Alvear.

Que en 1928 dejaría la Dirección del Colegio para, a posteriori, vender el inmueble al Gobierno Nacional encabezado por Agustín P. Justo, que instalaría allí el actual Colegio Nacional N° 2”.

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:



Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016



## ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Designase con el nombre de “Intendente Claudio Newell” al tramo de la Avenida Esteban Morcillo, interior al Parque de la Independencia, comprendido entre la Avenida Ovidio Lagos y la Avenida Dr. José Lo Valvo.

**Art. 2°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, se coloque en el lugar la adecuada señalización de la calle.

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 15 de Junio de 2017.-**



ALEJO MOLINA  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal Rosario



CARLOS CARDOZO  
VICE PRESIDENTE 1°  
CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO



*Intendencia Municipal  
Rosario*

Expte. N° 22.321-C-2017.-

Fojas 3

**Ordenanza N° 9.745/2017**

Rosario, 26 de Junio de 2017.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal  
Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

  
Dra. Margarita E. Zabala  
Subsecretaria de Economía  
Municipalidad de Rosario



  
Dra. Mónica Fein  
Intendente Municipal